



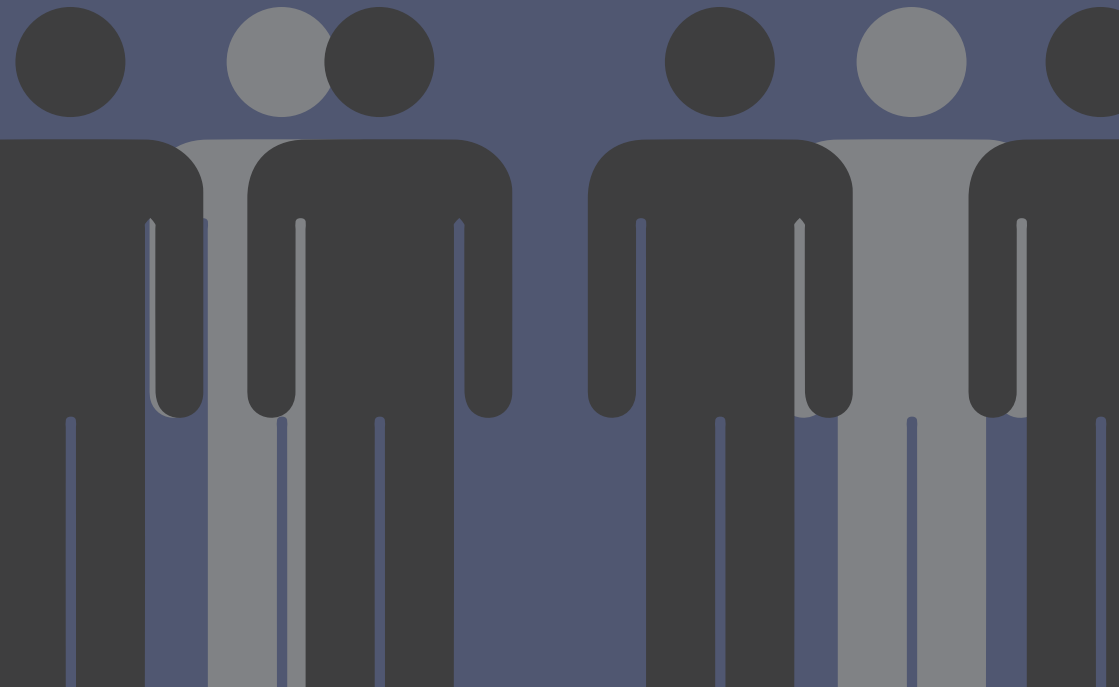
República de Macedonia del Norte

Ministerio del Interior

FOLLETO INFORMATIVO

# PARA SOLICITANTES DE ASILO

español





**UNHCR**  
The UN Refugee Agency

El diseño y la impresión del folleto cuentan con el apoyo de ACNUR - Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - Representación en Macedonia del Norte. El contenido de esta publicación no representa necesariamente las opiniones y posiciones del ACNUR y no compromete al ACNUR.

# CONTENIDO

Prólogo .....	4
¿Qué es un asilo? .....	5
¿Cómo y dónde expresar la intención de presentar una solicitud para el reconocimiento del derecho de asilo? .....	6
¿Cómo y dónde solicitar asilo? .....	7
¿Cuáles son sus derechos como solicitante de asilo? .....	8
¿Cuáles son sus deberes como solicitante de asilo? .....	9
Procedimiento para el reconocimiento del derecho de asilo .....	10
Decisiones relacionadas con su solicitud de asilo .....	11
¿Qué sucede si se le otorga el estatus de refugiado? .....	12
¿Qué sucede si se le otorga el estatus de persona bajo protección subsidiaria? .....	13
¿Qué sucede si su solicitud de asilo es rechazada? .....	13
¿Qué sucede si pertenece a un grupo de personas de categoría vulnerable? .....	14
Información sobre el procedimiento de asilo .....	15
Direcciones y teléfonos importantes.....	16
Plano de puntos de interés.....	18

# PRÓLOGO

Estimado solicitante de asilo,

Este folleto tiene como objetivo ofrecer la información básica en relación con el procedimiento de reconocimiento del derecho de asilo en la República de Macedonia del Norte.

La necesidad de este folleto surge del hecho de que cuando llegas a un país como solicitante de asilo te enfrentas a una realidad nueva y desconocida para ti.



Acceso a información veraz asociada a su conocimiento sobre:

- ¿Qué es el asilo?,
  - ¿Cómo y dónde expresar la intención de presentar una solicitud de reconocimiento del derecho de asilo?
  - ¿Cómo solicitar el asilo?,
  - Dónde presentar la solicitud,
  - Sus derechos y deberes como solicitante de asilo,
  - Procedimiento para el reconocimiento del derecho de asilo,
  - Decisiones relacionadas con su solicitud de asilo,
  - Derecho a revisión judicial, y
  - El cuidado de las personas con necesidades especiales,
- te ayudará a ir en la dirección correcta.

Probablemente, algunas de estas preguntas no te queden claras, por lo que esperamos que este folleto te ayude a encontrar las respuestas a las preguntas que creemos que son de gran importancia desde el punto de vista de un solicitante de asilo y que pertenecen al procedimiento de asilo.

De la misma manera, este folleto le ofrecerá importantes direcciones y números de teléfono de los cuales debe estar informado para ir por el buen camino.

# ¿QUÉ ES UN ASILO?

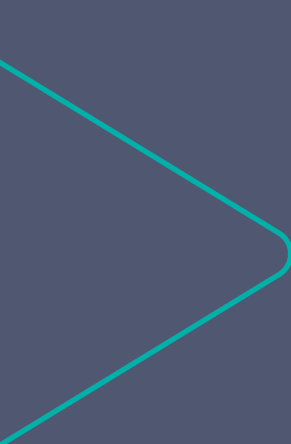
*¿Conoce el término asilo, qué significa y a quién se le puede otorgar?*

El derecho de asilo es la protección internacional otorgada por la República de Macedonia del Norte, a las siguientes categorías de personas extranjeras/apátridas:

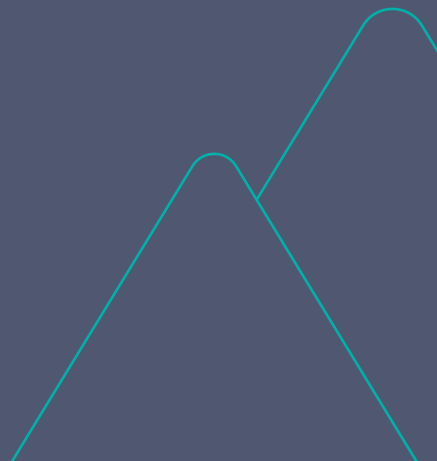
- Persona con estatuto de refugiado (refugiado según la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados) y
- Persona bajo protección subsidiaria.

**Se considera refugiado al extranjero**, es decir, a la persona que por temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social o por su opinión política, se encuentra fuera del Estado de su nacionalidad y no puede o, a causa de tales temores, no quiere acogerse a la protección de ese Estado, o que, careciendo de nacionalidad y estando fuera del Estado en que tenía su residencia habitual, no puede, o a causa de a tal miedo, no está dispuesto a volver a él.

**Persona bajo protección subsidiaria es un extranjero** que no se puede calificar como refugiado reconocido pero a quien la República de Macedonia del Norte reconocerá el derecho de asilo y permitirá permanecer dentro de su territorio, porque existen motivos fundados para creer que si regresa al estado de su nacionalidad, o si es apátrida, al estado de su anterior residencia habitual, correría un riesgo real de sufrir daños graves. (pena de muerte o ejecución, tortura o tratos o penas inhumanos o degradantes, o amenazas graves e individuales contra la vida o la persona de un civil a causa de la violencia indiscriminada en una situación de conflicto armado internacional o interno.



# ¿ CÓMO Y DÓNDE EXPRESAR LA INTENCIÓN DE PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE ASILO?

- Un extranjero en el paso fronterizo o dentro del territorio de la República de Macedonia del Norte puede expresar la intención de presentar una solicitud de reconocimiento del derecho de asilo, verbalmente o por escrito, ante un oficial de policía del Ministerio del Interior.
  - El oficial de policía le aconsejará, dentro de las 72 horas venideras, de presentar una solicitud de asilo ante un oficial autorizado en las instalaciones del Sector de Asilo.
  - En caso de que no actúe de acuerdo con lo anterior, será tratado conforme a la normativa de extranjería.
- 

# ¿CÓMO Y DÓNDE SOLICITAR ASILO?

- El solicitante de asilo es un extranjero que busca protección en la República de Macedonia del Norte, y ha presentado una solicitud de reconocimiento del derecho de asilo, respecto de la cual aún no se ha tomado una decisión final en el procedimiento de reconocimiento del derecho de asilo.
- Un solicitante de asilo debe solicitar el reconocimiento del derecho de asilo al ingresar a la República de Macedonia del Norte.
- La solicitud deberá ser declarada ante la policía del paso fronterizo o ante la comisaría más cercana, Centro de Acogida de Extranjeros y Sector de Asilo. El agente de policía acompañará al solicitante de asilo a la Sección de Asilo o al Centro de Acogida para solicitantes de Asilo.
- Después de la presentación de la solicitud de asilo se realizará una entrevista inicial.
- Un solicitante de asilo que resida en el territorio de la República de Macedonia del Norte deberá presentar una solicitud de asilo a la Sección de Asilo.
- La solicitud de asilo se presentará por escrito u oralmente en acta, en idioma macedonio, o si eso no es posible, en el idioma del país de origen, en alguno de los idiomas extranjeros de uso común o en un idioma se puede suponer razonablemente que el solicitante de asilo entiende.

# ¿CUÁLES SON SUS DERECHOS COMO SOLICITANTE DE ASILO?

Después de enviar la solicitud, tiene derecho a:

- Servicios básicos de salud y asistencia social
- Asistencia jurídica gratuita e intérprete
- Trabajar dentro del Centro de Recepción
- Residencia y alojamiento
- Educación
- Libertad de moverse

Además, como solicitante de asilo puede ponerse en contacto con el ACNUR y las ONG con el fin de brindarle asistencia legal en el procedimiento de solicitud de asilo.





## ¿CUÁLES SON SUS DEBERES COMO SOLICITANTE DE ASILO?

- Residir en el Centro de Acogida u otro lugar de alojamiento que determine el Ministerio de Trabajo y Política Social, y no salir del lugar de residencia que determine el organismo autorizado sin informarlo o sin haberle otorgado permiso, en su caso.
- Cooperar con los organismos autorizados para el reconocimiento del derecho de asilo, especialmente en el suministro de datos personales, para entregar la identificación y otros documentos que pueda tener en su poder, permitir la toma de fotografías y huellas dactilares, el registro corporal y el registro del equipaje y del vehículo utilizado. para llegar a la República de Macedonia del Norte y proporcionar datos sobre su propiedad e ingresos;
- Someterse a reconocimiento médico, atención médica y vacunas omitidas.
- Respetar las normas de convivencia del Centro de Acogida u otro lugar de alojamiento que determine el Ministerio de Trabajo y Política Social y no manifestar conductas violentas.

# PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE ASILO

Después de la presentación de su solicitud de asilo y el registro realizado, el Sector de Asilo programará una entrevista.

Le conviene cooperar con la Sección de Asilo y presentar todos los hechos y motivos importantes para solicitar protección internacional de la República de Macedonia del Norte, y los motivos por los que no puede regresar a su país de origen.

La Sección de Asilo está obligada a mantener la confidencialidad de todos los datos que hayan sido revelados en el curso del procedimiento y no debe compartírselos con los organismos e instituciones de su estado.

Durante la entrevista usted tiene derecho a:

- traductor e interprete;
- ser entrevistado por un competente oficial del mismo sexo.

Durante la entrevista se redactará un acta.

Si no se presenta a una entrevista programada y no justifica su ausencia, su solicitud se tendrá por rechazada y se interrumpirá el procedimiento.



# DECISIONES RELACIONADAS CON SU SOLICITUD DE ASILO

Sobre la base de los hechos y las pruebas establecidos durante el procedimiento, puede esperar una decisión sobre:



## Reconocimiento de:

- Persona con estatus de refugiado; o
- Persona con estatus de persona subsidiaria;



## DENEGACIÓN

de la solicitud de reconocimiento del derecho de asilo.

La decisión por la que se desestime su solicitud de asilo deberá expresar los motivos por los que no se haya aceptado la solicitud, así como asesoramiento sobre los recursos legales a los que puede recurrir.

# ¿QUÉ SUCEDE SI SE LE OTORGA EL ESTATUS DE REFUGIADO?

Si la decisión sobre su solicitud es el reconocimiento de una persona con estatus de refugiado, puede disfrutar de los siguientes derechos

- Derecho de residencia por un período de al menos tres años;
- Derecho a alojamiento por un período de hasta dos años;
- Derecho a la protección social;
- Derecho a la protección de la salud;

En realidad, disfruta de los mismos derechos y obligaciones que los ciudadanos de la República de Macedonia del Norte, excepto:

- No tiene derecho a votar;
- No puede realizar actividades comerciales, ser empleado o formar asociaciones o partidos políticos, en caso de que exista un requisito legal de que la persona tenga la nacionalidad de la República de Macedonia del Norte.

# ¿QUÉ SUCEDE SI SE LE OTORGA EL ESTATUS DE PERSONA BAJO PROTECCIÓN SUBSIDIARIA?

Si la decisión sobre su solicitud es el reconocimiento de la condición de persona bajo protección subsidiaria, podrá disfrutar de los siguientes derechos:

- Derecho a la residencia temporal por un período de un año, con posibilidad de prórroga;
- Derecho a alojamiento por un período de dos años;
- Derecho a la protección social;

# ¿Y SI TU SOLICITUD DE ASILO ES RECHAZADA?

No es el final de la historia si tu solicitud de reconocimiento del derecho de asilo es **RECHAZADA**, tienes derecho a:

- Apelar la decisión de la Sección de Asilo ante el Tribunal Administrativo de Skopje, dentro de los 30 días a partir de la fecha de entrega de la decisión, en procedimiento ordinario.
- Apelar la decisión de la Sección de Asilo ante el Tribunal Administrativo de Skopje dentro de los 15 días a partir de la fecha de entrega de la decisión, en procedimiento de urgencia.
- Tiene derecho a residir en la República de Macedonia del Norte hasta que el Tribunal haya tomado una decisión definitiva y no puede ser expulsado del país.

# ¿QUÉ SUCEDE SI PERTENECE A UN GRUPO DE PERSONAS DE CATEGORÍA VULNERABLE?

Si usted forma parte de un grupo que incluye menores de edad no acompañados, personas con discapacidad psíquica, personas sin capacidad procesal y personas vulnerables con necesidades especiales, de conformidad con la Ley de Familia se le asignará un tutor, a la mayor brevedad.



## Las personas vulnerables son:

- Personas sin capacidad procesal,
- Menores de edad,
- Menores de edad no acompañados,
- Personas con condiciones médicas graves,
- Personas con discapacidades del desarrollo,
- Personas de edad avanzada,
- Mujeres embarazadas,
- Padres solteros con hijos menores de edad,
- Víctimas de la tráfico de seres humanos,
- Personas que han sido sometidas a tortura, violación u otras formas graves de violencia psicológica, física o sexual.
- Personas con discapacidad física.

En la implementación de la Ley de Protección Internacional y Temporal, se tendrán en cuenta las necesidades especiales de las personas vulnerables.

# INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ASILO



La Sección de Asilo del Ministerio del Interior es el organismo competente para llevar a cabo e implementar su procedimiento de asilo en primera instancia..

Tiene derecho a ponerse en contacto con la Sección de Asilo en relación con su solicitud.

La Sección de Asilo tiene una oficina en el Centro de Acogida.

Los consejeros que llevan a cabo su procedimiento de asilo están presentes en las instalaciones del Centro de acogida en su oficina durante los días laborables. .

Durante el día de recepción, puede visitar a los consejeros y hablar sobre todos los temas relacionados con su procedimiento de asilo.

# DIRECCIONES Y TELÉFONOS IMPORTANTES

Al solicitar el reconocimiento  
del derecho de asilo:

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**SECCIÓN DE ASILO**

Goce Delcev no.9, 1000 Skopje (Edificio-MTV)

O a

**CUALQUIER COMISARÍA/OFICINA DE LA POLICÍA**

Al solicitar una revisión judicial:

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SKOPJE**

Tel. (389 2) 3203-200

Orce Nikolov bb, 1000 Skopje

Cuando solicita alojamiento  
y asistencia sanitaria:

**MINISTERIO DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL**  
**SECCIÓN DE ASILO,**  
**MIGRACIÓN Y AYUDA HUMANITARIA**

Tel. (389 2) 3106-371

Dame Gruev 14, 1000 Skopje

**CENTRO DE ACOGIDA DE SOLICITANTES DE ASILO**

Tel. (389 2) 2600-221

pueblo Vizbegovo



**Si necesita asistencia legal o jurídica:**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

Dimitrie Chupovski 9, 1000 Skopje

<http://www.pravda.gov.mk/>

**Si necesita ponerse en contacto  
con ACNUR**

**OFICINA DE ACNUR EN SKOPJE:**

Urosh Djudovich 2a, 1000 Skopje

Tel. (389 2) 3118-641

Fax. (389 2) 3131-040

correo electrónico: [mcdsk@unhcr.org](mailto:mcdsk@unhcr.org)

## Plano de puntos e instituciones importantes

